

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00045-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MAYO VEINTISIETE (27) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCOLOMBIA S.A contra VICTORIA PINTO SANCHEZ, informándole que se recibió de la ORIP el certificado donde consta la inscripción de la medida de embargo decretada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00045-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MAYO TREINTA Y UNO (31) de Dos Mil Veintiuno
(2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCOLOMBIA S.A contra VICTORIA PINTO SANCHEZ, para secuestro.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:


1°. La ORIP de Leticia, Amazonas, allega el certificado de matrícula inmobiliaria No. 400-8041 en el que en su anotación 2 aparece inscrita la medida de embargo decretada por este estrado judicial. Se agrega al proceso y se pone en conocimiento de la parte demandante.

2°. Con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble antes descrito, el Despacho señala el día 16 del mes junio de dos mil veintiuno (2021) a las 9.00 am.

Designar como secuestre a la CONSTRUCTORA INMOBILIRIA ISLANDIA SAS., a quien se comunicará su designación y se le dará la posesión de ley.

Por secretaría líbrese comunicación a la entidad designada como secuestre. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO CULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **1 de junio de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **36**.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d55a4a0b8170bb693aaacd443f3366ccf0a42fd5a976e4a5138fd42c4f8c90f

Documento generado en 31/05/2021 02:42:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>